



Expediente: 2348/2023

Asunto: Contratación obra rehabilitación de patologías varias en el polideportivo municipal

INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

En fecha 3 de enero de 2024 a las 11:00 h. se reúnen en el despacho de Secretaría los miembros de la Unidad Técnica de Urbanismo designados por decreto de Alcaldía 1593/2023, de 15 de diciembre, a efectos de realizar la apertura y valoración de las proposiciones presentadas para el contrato de obra de rehabilitación de patologías varias en el polideportivo municipal. Todo ello de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2348/2023 - Rehabilitación de diversas patologías en el polideportivo municipal

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B09865163 DISEÑO EFICIENCIA CONSTRUCCIÓN ORGÁNICA, SL. Fecha de presentación: 28 de diciembre de 2023 a las 14:43:24.

NIF: B46807640 INSDAGAR, SL. Fecha de presentación: 28 de diciembre de 2023 a las 09:58:43.

NIF: B97945208 LISARBOL, SL. Fecha de presentación: 28 de diciembre de 2023 a las 19:20:59.

NIF: B98803612 MONTAJES BAIXAULI, SL. Fecha de presentación: 29 de diciembre de 2023 a las 08:36:08.

NIF: B98521842 RANDE-AIC, SL. Fecha de presentación: 29 de diciembre de 2023 a las 12:36:17.

NIF: B13825195 TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS PENINSULAR, SL. Fecha de presentación: 27 de diciembre de 2023 a las 10:03:34.

Tras la revisión de la documentación aportada por las personas licitadoras se determina que todas ellas están admitidas por haber presentado la documentación en plazo e incorporar la documentación responsable cumplimentada y firmada.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2348/2023 - Rehabilitación de diversas patologías en el polideportivo municipal

Se valoran las proposiciones de acuerdo con los criterios previstos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas, de la siguiente manera:

Empresa licitadora y NIF	Precio ofertado y puntuación obtenida	Plazo de ejecución ofertado y puntuación obtenida	Puntuación total
DISEÑO EFICIENCIA CONSTRUCCIÓN ORGÁNICA, SL B09865163	47.399,82 € + 9.953,96 € de IVA 0,00 puntos	61 días naturales 0,00 puntos	0,00 puntos
INSDAGAR, SL B46807640	44.522,65 € + 9.349,76 € de IVA 40,52 puntos	30 días naturales 30,00 puntos	70,52 puntos





LISARBOL, B97945208	SL	42.430,13 € + 8.910,33 € de IVA	40 días naturales	90,32 puntos
		70,00 puntos	20,32 puntos	
MONTAJES BAIXAULI, B98803612	SL	47.150,00 € + 9.901,50 € de IVA	30 días naturales	33,52 puntos
		3,52 puntos	30,00 puntos	
RANDE-AIC, B98521842	SL	46.000,00 € + 9.660,00 € de IVA	49 días naturales	31,33 puntos
		19,72 puntos	11,61 puntos	
TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS PENINSULAR, B13825195	SL	45.141,90 € + 9.479,80 € de IVA	60 días naturales	32,77 puntos
		31,80 puntos	0,97 puntos	

Por lo tanto, las empresas licitadoras quedarían clasificadas en el siguiente orden:

Empresa licitadora y NIF	Puntuación total
LISARBOL, SL B97945208	90,32 puntos
INSDAGAR, SL B46807640	70,52 puntos
MONTAJES BAIXAULI, SL B98803612	33,52 puntos
TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS PENINSULAR, SL B13825195	32,77 puntos
RANDE-AIC, SL B98521842	31,33 puntos
DISEÑO EFICIENCIA CONSTRUCCIÓN ORGÁNICA, SL B09865163	0,00 puntos

Se verifica la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de LISARBOL, SL, verificándose que la empresa no se encuentra inscrita actualmente, si bien sí que solicitó su inscripción en el plazo de presentación de proposiciones y así lo acredita mediante justificante de solicitud que presentó en el archivo electrónico.

Por lo tanto, se propone la adjudicación del contrato a favor de LISARBOL, SL, si bien para ello deberá presentar previamente la documentación que acredite la capacidad para contratar, el poder de la persona firmante de la proposición, la ausencia de prohibición para contratar, además de declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva para la inscripción en el ROLECE y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Pedralba, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

